



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 620-UAIP-FGR-2021.

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día cuatro de enero de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, solicitud de información en el correo electrónico institucional de ésta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

"El Ministerio de Salud publicó el documento "Producción de servicios de enero a septiembre del 2021", en el apartado "Detección de personas afectadas de violencia", se detallan: personas detectadas en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, negligencia y abandono, niños, niñas y adolescentes en situaciones de trabajo infantil, niños, niñas y adolescentes en situaciones de calle, trata de personas, personas detectados en zonas de violencia y explotación sexual. De todas las detecciones realizadas por el Ministerio de Salud y Fosalud se señala que se interpusieron 784 avisos a la Fiscalía General de la República esto entre enero y septiembre del 2021.

Basado en los avisos interpuestos solicito la cantidad investigaciones iniciadas a raíz de dichos avisos, la cantidad de avisos que fueron descartados, de los avisos de los que inició investigación solicito cantidad en los que se ordenó captura, cantidad de avisos que pasaron a juicio y cuántos de estos juicios tuvieron una condena y cuántos una absolucón."

Periodo solicitado: Desde el 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2021.

Habiéndose verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 LAIP, se admitió la misma y se continuó con el trámite correspondiente, en cumplimiento del Art. 70 LAIP; y siendo que se trata de información pública es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de los motivos expuestos, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de los datos estadísticos siguientes:



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE CASOS INICIADOS POR MEDIO DE AVISOS ENTRE EL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

CANTIDAD DE CASOS INICIADOS POR AVISOS A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.	
PROCEDENCIA	Forma de Ingreso a la FGR
	Avisos
Hospitales Nacionales/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	983

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/01/2022.

Nota: Los datos entregados corresponden a los casos iniciados en el periodo solicitado.

Existen casos que se encuentran en investigación, de los cuales, de acuerdo al resultado de la misma, posteriormente se determinará si procede la acción penal o resolución administrativa correspondiente.

CANTIDAD DE IMPUTADOS CON ORDENES DE CAPTURA.

CANTIDAD DE ORDENES DE CAPTURA GIRADAS A IMPUTADOS A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.	
PROCEDENCIA	Forma de Ingreso a la FGR
	Avisos
Hospitales Nacionales/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	42

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/01/2022.

Nota: Existen otros casos judicializados sin orden de detención administrativa.

CANTIDAD DE CASOS CON RESULTADOS JUDICIALES.

CANTIDAD DE CASOS CON RESULTADO A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.		
PROCEDENCIA		Forma de Ingreso a la FGR
		Avisos
Hospitales Nacionales/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Conciliación a Plazo	1
	Sobreseimiento Provisional	2
	Procedimiento Abreviado(Condena)	2
	Declaratoria de Rebeldía	1
	Cesación del Proceso	2
	Total	8

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/01/2022.

Pueden existir imputados que estén pendientes de la obtención de un resultado judicial.

En virtud de los plazos del proceso penal, es muy prematuro obtener resoluciones definitivas como lo solicita.



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE CASOS DESCARTADOS.

Se aclara que "descartado" no es un término procesal, de tal forma que no se posee registro en ese sentido. Sin embargo, se proporciona la cantidad de casos que han sido archivados en sede fiscal por contar con Resolución Administrativa de acuerdo a la legislación Procesal Penal.

CANTIDAD DE CASOS ARCHIVADOS A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.	
PROCEDENCIA	Forma de Ingreso a la FGR
	Avisos
Hospitales Nacionales/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	401

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/01/2022.

Se aclara lo siguiente:

1. Toda la información es producto de la cantidad de casos ingresados por avisos en el periodo solicitado.
2. En cuanto al requerimiento, en el que solicita casos que pasaron a juicio, se comunica que no se tiene ese nivel de detalle, ya que la información se registra por resultado judicial obtenido. Esto de conformidad al art. 62 LAIP.

Notifíquese.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.